

Vinieron el Excmo. Sr. D. Juan de Dios Lopez Gobernador  
de Politico y Criminal de esta Plaza, D. Alonso Garcia Campes, D.  
Victoriano Lopez Alamo, D. Nicolas Lombardo, D. Juan  
Tomala de Rivera, D. Vicente Muxich, D. Marcos Mar-  
tinez Fortuna, D. Pedro Motta, D. Pedro Navarro, D.  
Gregorio Laporta, D. Juan Ponce Tequival, D. Jose  
Rabancel Regidor, D. Fran. de Paula Exca, D. Ma-  
gim Tomareti, D. Marcos Tomate, D. Jose Antonio  
Moraes Romero Diputado del Comun, D. Fran.  
Davia Alcalde Regidor y Procurador de Indio qual  
y acordaron lo siguiente

Citacion En este Ayuntamiento. entre Fulgencio Perier  
Dentado de Sala y Vertisio suben citados a todo lo  
de que se compone, y han podido ser havido

Abre haverse despedido  
el Alcaide de esta  
de la ciudad

NOTA UNA. Inmancia de Bernardo Perier  
con la q. presenta un poder librado en la Ciudad de  
Murcia a solicitud de su hermano Juan, Alcaide  
de esta Real Carcel, por el que manifiesta que  
no pudiendo seguir en dho. cargo, hace inmancia de el  
para q. este Ayuntamiento nombre otra persona que lo  
exera, y por lo q. el dho. Bernardo suplica se le  
admita al dho. su hermano la inmancia q. hace  
por las razones y demas q. contiene. Y entendido por  
esta Ciudad acordado: se le admite dho. inmancia bajo  
de la inteligencia que es la entrega de todo los  
encargos que le estaban cometidos a el nuevo Alcaide  
que se nombrara, y no cumpliendo contra el cargo  
alguno se chancelen las fianzas, y se libere el docu-  
mento que solicita

